

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

BENEDICTO XVI

**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
EDUCACIÓN ESPECIAL AUDICIÓN Y LENGUAJE**



**EL LENGUAJE DE SEÑAS EN LA COMUNICACIÓN DE NIÑOS CON
DISCAPACIDAD AUDITIVA**

**Trabajo Académico para obtener el título de
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL AUDICIÓN Y
LENGUAJE**

AUTORES

Carolina Verónica Hanco Mamani

Patricia Marlene Mora Sáenz

ASESORA

Dra. Sonia Llaquelín Quezada García.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Diversidad, derecho a la educación e inclusión

TRUJILLO – PERÚ

2021

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.
Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Fundador y Gran Canciller de la
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

R.P. Dr. Juan José Lydon Mc Hugh. O.S. A.
Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Silvia Ana Valverde Zavaleta

Vicerrectora académica

Dra. Carmen Consuelo Díaz Vásquez

Decana de la Facultad de Humanidades

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Polo

Vicerrector Académico (e) de Investigación

R. P. Dr. Alejandro Preciado Muñoz

Director de la Escuela de Posgrado

Mg. Andrés Cruzado Albarrán

Secretario General

CONFORMIDAD DEL ASESOR

Yo, Dra. Sonia Llaquelín Quezada García, con DNI N° 18184207, como asesora del trabajo de investigación titulado “El lenguaje de señas en la comunicación de niños con discapacidad auditiva”, desarrollado por Patricia Marlene Mora Sáenz con DNI N° 17543596 y Carolina Verónica Hanco Mamani, con DNI N°40657224 egresadas del Programa de Segunda Especialidad en: Educación Especial Audición y Lenguaje.

considero que dicho trabajo reúne las condiciones tanto técnicas como científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el reglamento de titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de titulación de la Facultad de Humanidades. Por tanto, autorizó la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.

Trujillo, 31 de noviembre del 2021.



Dra. Sonia Llaquelín Quezada García
Asesora

AGRADECIMIENTO

Estimadas autoridades de la Universidad Católica de Trujillo, nosotras las alumnas: Patricia Marlene Mora Sáenz y Carolina Verónica Hanco Mamani, presentamos el trabajo académico titulado: El lenguaje de señas en la comunicación de niños con discapacidad auditiva, para optar la especialidad en Educación Especial Audición y Lenguaje, esperando el trabajo cuente con las normas y requerimientos permitidos por la universidad, agradecemos todo lo enseñado.

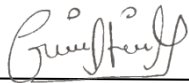
Agradecemos a la Dra. Sonia Llaquelín Quezada García, por sus enseñanzas y formar parte de este trabajo académico.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotras, Patricia Marlene Mora Sáenz con DNI 17543596 y Carolina Verónica Hanco Mamani con DNI 40657224, egresadas del Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial : Audición y Lenguaje, de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad para la elaboración y sustentación del Trabajo Académico titulado: El lenguaje de señas en la comunicación de niños con discapacidad auditiva, el cual consta de un total de 44 páginas, dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 13 %, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Los autores



Carolina Verónica Hanco Mamani
DNI 40657224


LiC. Patricia M. Mora Saenz
DOCENTE

Patricia Marlene Mora Sáenz
DNI 17543596

ÍNDICE

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	ii
CONFORMIDAD DEL ASESOR	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARATORIO DE AUTENTICIDAD	v
INDICE	vi
INDICE	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Realidad problemática y formulación del problema	1
1.2. Formulación de objetivos	4
1.2.1 Objetivo General	4
1.2.2 Objetivos Específicos	4
1.3. Justificación de la investigación	4
II. FUNDAMENTOS TEÓRICO	5
2.1. Antecedentes	5
2.2. Base teórica	7
2.2.1. El Lenguaje de señas	9
2.2.1.1. La Lengua	10
2.2.1.2. La comunicación	11
2.2.1.3. Evolución del lenguaje de señas	12
2.2.1.4. Regulación legal en el Perú	13
2.2.1.5. Interpretación del lenguaje de señas	14
2.2.2. Estrategias de detección precoz de nivel de audición	15
2.2.2.1. Pobreza de vocabulario.	15
2.2.2.2. Respuestas reflejas.	16
2.2.2.3. Aislamiento social:	16
2.2.3. Importancia en el ámbito educativo	17

2.2.3.1. Proceso de escolarización	17
2.2.3.2. Modo de integración al aula	18
2.2.4. Importancia en el ámbito familiar	19
2.2.4.1. Antecedentes en la familia de hipoacusia o sordera0	19
2.2.5. Importancia en el ámbito social	19
A. Manejo del lenguaje de señas	21
B. Proceso de integración	21
C. Percepción de la audición	22
D. Causas del déficit auditivo	23
E. Causa neurosensorial hereditaria	23
F. Causa neurosensorial adquirida	24
G. Grados de la sordera	24
H. Modos de rehabilitación	25
I. Consecuencias en el desarrollo de las funciones motoras y sensoriales	28
J. Consecuencias en el desarrollo socio afectivo	29
III MÉTODOS	30
IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS	31
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	33
ANEXO	37
Anexo 1	37
Anexo 2	38

RESUMEN

En el presente trabajo académico denominado “Lenguaje de señas en la comunicación de niños con discapacidad auditiva” se formuló como objetivo general explicar la importancia del lenguaje de señas en la comunicación de niños con discapacidad auditiva; para ello se utilizó la metodología descriptiva de la siguiente manera: en primer lugar se ha identificado la problemática de la falta de conocimiento de la relevancia sobre el manejo de un lenguaje distinto al oral, después se ha profundizado en el marco teórico que permitió conocer los referentes del lenguaje de señas, las estrategias para detectar los niveles de audición, y su importancia en los ámbitos educativo, familiar y social. Se concluyó que, una vez detectadas las estrategias de detección precoz en el nivel de audición del niño, como la pobreza de su vocabulario, las diversas respuestas reflejas o la tendencia al aislamiento social, la incorporación, la enseñanza y el aprendizaje del lenguaje de señas resulta ser una potente herramienta para la comunicación de los niños con discapacidad auditiva, en el ámbito educativo, familiar y social, permitiendo que exterioricen sus competencias con eficacia, eficiencia, y comprensión.

Palabras clave: comunicación, discapacidad auditiva, lenguaje de señas.

ABSTRACT

In the present academic work called “Sign language in the communication of children with hearing disabilities”, it was formulated as a general objective to explain the importance of sign language in the communication of children with hearing disabilities; For this, the descriptive methodology was used as follows: firstly, the problem of the lack of knowledge of the relevance of handling a language other than oral has been identified, then the theoretical framework that allowed us to know the referents of sign language, strategies to detect hearing levels, and its importance in the educational, family and social. It was concluded that, once the early detection strategies were detected in the child's hearing level, such as the poverty of their vocabulary, the various reflex responses or the tendency to social isolation, the incorporation, teaching and learning of sign language It turns out to be a powerful tool for the communication of children with hearing disabilities, in the educational, family and social fields, allowing them to express their skills effectively, efficiently, and understandingly.

Keywords: communication, hearing impairment, sign language.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática y formulación del problema

El problema que aborda el presente trabajo académico se manifiesta en que aún existe desconocimiento de la relevancia de usar la lengua de señas como un lenguaje alternativo o complementario al lenguaje oral, encontrándose incluso falencias respecto a la forma didáctica en donde la mayoría de docentes no promueven las ventajas de enseñar las particularidades de este aquel lenguaje, resaltándose que el uso de señas no es realizar mímicas, ni gestos sin ningún sentido, sino que se trata de un lenguaje, en donde se asegura la comunicación efectiva por ambos intervinientes del proceso comunicativo, es decir, en ambos interlocutores, generando un código propio, siendo así, que resulta evidente describir cuál es la importancia que permite que el lenguaje de señas mejore la comunicación de los niños con discapacidad auditiva, propiciando que desarrollen su potencial al máximo.

De acuerdo al Informe Mundial sobre Discapacidad, la OMS (2011) ha descrito dentro de los parámetros internacionales deficientes, discapacidad y minusvalía (ANEXO2), a la inhabilidad auditiva como aquella incapacidad de oír bien, lo que origina que las personas no siempre participen en actividades cotidianas, al encontrarse una dificultad para percibir los sonidos propios del ambiente, todo ello también depende del grado de pérdida auditiva y las barreras sociales en las que se desenvuelve la persona con esta deficiencia. Para Teruggi (2016) en los casos de sordera severa y profunda, la captación de determinados sonidos no sería imposible pero no se podría adquirir de forma natural ni espontánea, siendo para ello necesario empezar con la eliminación de las barreras socioeducativas con la aprehensión de la Lengua de señas, ya que no se trata del problema propio de la sordera sino de las personas oyentes que las rodeos y que no manejan la lengua de signos, por lo que les resulta difícil entender puntos medios si no se les explica claramente una determinada situación.

Agregando a ello, según el Consejo Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad (CONADIS), citando al Portal del INEI indica que al año 2015 se encontraban 1,6 millones de personas con alguna clase de discapacidad, de dicha cifra aproximadamente 560 730 mil tenían algún tipo de limitación en la audición (ANEXO 1), más de medio millón

de personas, que equivale decir que casi el 35% de la población en el Perú son sordas. Además de ello, el 14,4% se encuentra inscrito en el RNPD, del cual el 40% se encuentra en edad de estudiar, el 22% son niños y adolescentes, hablando de un aproximado de 247000 personas, así mismo el CONADIS, menciona que 6534 niños con sordera estaban inscritos escolarmente al año 2016 y de esos 2203 estaban matriculados. Por lo que resultan cifras de reflexión para pensar que nuestro país debe avanzar y promover la inclusión, y que mejor oportunidad desde el perfil en que se encuentra la autora para detallar la eficacia de aprender el lenguaje de señas que permita mejorar la comunicación con los infantes discapacitados auditivamente.

De forma conceptual, esta inhabilidad de la audición puede definirse como anomalía en su funcionamiento fisiológico o anatómico del sistema auditivo tal que repercute en la discapacidad para oír, lo cual impide el acceso al lenguaje oral (Carrascosa, 2015); debe considerarse que la audición se configura como el principal canal para que las personas puedan desarrollar el lenguaje y el habla, sin embargo al presentarse algún tipo de trastorno auditivo desde una edad temprana, va a terminar afectando su expresión comunicativa y su consecuente integración no solo a nivel laboral, sino también social y emocional. Siendo así, Torres (2001), indica que la falta de aprehensión de un código comunicativo que se da en los inicios de la vida, de manera repetida, permite que el niño produzca la conocida mudez, que no es producida por la sordera propia sino como consecuencia de la misma.

Por otro lado, Lledo (2008) señala que la materialización del habla depende del tipo de comunidad lingüística, como es el caso de los oyentes que la expresan mediante la emisión de sonidos o de la escritura, pero sus diversas manifestaciones han provocado que evolucionen esta lengua, siendo que en el caso de personas sordas dicha recreación sería compartido mediante la lengua de signos. Este código posee todas las características propias del lenguaje humano, refiriéndose exactamente a su gramática, lengua de cultura, expresión, no existe a nivel mundial un modelo único de lenguaje de señas, sino que cada territorio se desenvuelve en la suya, ya que ésta va evolucionando de forma natural de acuerdo a la interacción entre las personas (Cañizares, 2015). Específicamente en el Perú, la LSP, se encuentra legalmente regulada por Ley N° 29535, y se caracterizan por utilizar un canal visual y gestual, los órganos que se emplean primordialmente son las manos, los brazos, el rostro y el tronco, los mismos

que expresan de acuerdo a la forma que adopta la extremidad, el movimiento, la orientación o incluso el punto de contacto.

Fellinger et al. (2007) concluyeron en una investigación realizada en Estados Unidos, a miembros con discapacidad auditiva que conocían la lengua de signos, que aquellas que no la empleaban presentaban mayores dificultades en sus relaciones afectivas y sociales, mostrándolas en desventaja de aquellas que si la conocían y empleaban, además que manifestaron altos niveles de depresión, sensibilización, ansiedad y estrés, ya que su calidad de vida no se relacionaba con la posibilidad de escuchar mediante el empleo de la lengua de signos, contrastando con aquellos que si la manejaban ya que si podían comunicarse y disminuían la ansiedad al establecer vínculos interpersonales. Siguiendo Domínguez (2017) el ser humano se caracteriza por ser social, por lo que su forma de comunicarse con los demás ha ido progresando, siendo así por necesidad, ante la falta de manifestación del lenguaje oral, buscó la necesidad de entablar una comunicación haciendo uso de sus movimientos corporales, gestuales, lógicamente empleando sus manos y el contacto visual.

Por otro lado, Rivera (2018), en su investigación realizada en Puerto Rico, concluyó que la persona sorda, comparándola con la persona oyente, muestra un retraso en cuanto a sus capacidades cognitivas, de acuerdo a Piaget, en el paso de la etapa operacional concreta, siendo que puede empeorar al crecer y retrasarse intelectualmente, de manera especial al querer estudiar otro idioma sin dominar como la lengua principal, el lenguaje con señas. Así, García (2002) en su investigación realizada en Lima, concluyó que los niños sordos cuyos progenitores tienen problemas auditivos, poseen adecuadamente una lengua de señas, debido a la forma natural de las señas de su contexto, que le sirve de base para la nueva lengua que va a aprender, y por otro lado usando la metodología bimodal como sistema eficaz en la enseñanza para las personas sordas, ya que ayuda a la comunicación con la persona que escucha y a la par no hay un alejamiento de la sociedad de sordos.

Siendo así, en este trabajo académico, se ha planteado el siguiente problema: ¿Cuál es la importancia del lenguaje de señas en la comunicación de niños con discapacidad auditiva?, teniéndose como objetivo general explicar la importancia del lenguaje de señas en la comunicación de niños con discapacidad auditiva, permitiendo dar a conocer la eficacia y

relevancia del lenguaje de señas mediante su explicación, y como objetivos específicos: Conocer los referentes teóricos del lenguaje de señas, analizar las estrategias de detección precoz de nivel de audición, explicar la importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito educativo, explicar la importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito familiar y explicar la importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el del ámbito social

1.2 Formulación de objetivos

1.2.1 Objetivo General

Explicar la importancia del lenguaje de señas en la comunicación de niños con discapacidad auditiva.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Conocer los referentes teóricos del lenguaje de señas.
- Analizar las estrategias de detección precoz de nivel de audición.
- Explicar la importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito educativo.
- Explicar la importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito familiar
- Explicar la importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito social.

1.3. Justificación de la investigación

Este trabajo académico se puede justificar desde tres perspectivas, la primera en el aspecto práctico porque la lengua de señas es un tema no muy tratado en el currículo pedagógico impartido a los niños, y que resulta de vital importancia impulsar su eficacia, sobre todo en infantes discapacitados auditivamente; la segunda en el aspecto teórico para dejar atrás que infantes discapacitados auditivamente terminen subordinándose al lenguaje del adulto, ya que no manejan el mismo código, provocando problemas cognitivos, al no poder corresponderle a la comunicación acorde a su lenguaje, acompañado de gestos, de tal forma que vaya de manera organizada “el cimiento de su lengua” debido al predominio lingüístico de sus progenitores y docentes; y la tercera en el aspecto social para que puedan desarrollar

adecuadamente la capacidad comunicativa y se interrelacionen adecuadamente con su entorno social, otorgándoseles las mismas oportunidades que a los demás niños.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1.-Antecedentes

Rivera (2018) en su tesis realizó una investigación que tuvo como objetivo principal la descripción de las habilidades de en español como segunda lengua (L2) en estudiantes preadolescentes sordos puertorriqueños. Para el proceso metodológico desarrolló el tipo de investigación cualitativo - descriptivo, de diseño no experimental, de la misma manera usó como instrumento de investigación la observación, una rúbrica para destrezas de escritura y una hoja descriptiva para destrezas de lectura. Se utilizó como muestra a 11 estudiantes preadolescentes sordos puertorriqueños (11 a 13 años). Se tuvo como principal resultado que, comparando a las personas oyentes con las sordas, presentan un déficit en el desarrollo cognitivo durante el tránsito hacia la etapa piagetiana de operaciones concretas (7-11). Al crecer el niño se vuelve más tedioso empeorando esta escena y retrasándose académicamente, de manera particular al tener que aprender un segundo idioma (L2) sin previamente dominar como idioma principal el lenguaje de señas (L1).

Altamirano (2018) en su tesis realizó una investigación donde propuso como objetivo principal la investigación efectiva de un video juego comparándolo con una metodología no lúdica, en el aprendizaje de vocabulario básico de la Lengua de Señas Peruana (LSP) en estudiantes del cuarto grado de primaria-Cajamarca. Utilizando una metodología de carácter cualitativo - descriptivo, de diseño experimental, de la misma manera utilizó como instrumento de investigación un cuestionario basado en el instrumento “Web-based British SignLanguageVocabulary Test” (Test de Vocabulario de la Lengua de Señas Británica basado en Web). Este estudio pudo establecer que la efectividad del videojuego es de un 78.80%, siendo superior al de la aplicación web con un 58.33%, en la tarea de recordar y ejecutar, y permitió, a los alumnos apreciar su representación en pantalla diseñada con palos, los cuales copiaban al mismo tiempo los movimientos, así mismo un video que ellos mismo realizaban en el momento real.

Rodriguez (2016) en su tesis doctoral *¿Discapacitado? No, ¡sordo!*, realizó una investigación con el objetivo de alcanzar de manera “normal” a la persona en la sociedad oyente, para que obtenga la lengua oral o si ya lo obtuvo lo siga manteniendo para mejorar la calidad de acceso a la salud; en personas sordas signistas, sordo/a de familia sorda o sordo/a de familia oyente, de la ciudad de Barcelona, España. Utilizó para ello una metodología con enfoque cualitativo, de diseño descriptivo-interpretativo y explicativo, utilizó como técnica de investigación la observación, la recopilación documental, la entrevista y entrevistas realizadas a representantes de asociaciones de corte oralista, signista – bilingüe, a familiares oyentes de personas sordas, a interpretes en lengua de signos, a personal sanitario signistas y oralistas. Este estudio pudo establecer que las principales barreras para acceder a los servicios de salud son el acceso a la comunicación y el acceso a la información, lo que conlleva a que no se reconozcan sus derechos lingüísticos y la falta de accesibilidad del derecho a la salud de forma íntegra, así mismo, los centros educativos son aquellos en donde se inicia la identificación al establecerse las relaciones entre sus pares, por lo que los niños de cuyas familias oyentes obtendrán un contacto inicial aprendiendo la lengua de signos, permitiéndoles comunicarse sin barreras con sus compañeros signistas.

Campos (2016), en su tesis *Prácticas auténticas de lectura y su incidencia en el desarrollo de las competencias comunicativas y lectoras de alumnos sordos* realizó una investigación en donde tuvo como objetivo principal el reconocimiento y la sistematización del trabajo interpretativo ejecutados por los niños sordos consecuentemente al participar en lecturas auténticas de textos literarios en LSA, en 12 estudiantes del Nivel Inicial (preescolar) y Primer año en, Argentina. Utilizando para ello una metodología de tipo interpretativo - cualitativo y de diseño no experimental, de la misma manera utilizó como técnica de investigación la observación. Se tuvo como principal resultado que al leer narraciones literarias después de intercambiar sobre lo leído fomentan en los niños sordos el uso del lenguaje diseñado para la narración de un hecho promoviendo de esta manera relacionarse tempranamente, así mismo en los niños sordos, son activos al buscar significados ante una lectura de situaciones reales y al leer simultáneamente en LO (Lenguaje Oral) y LSA (Lenguaje de Señas Argentinas) y su modalidad escrita, por lo que

obstruye la atención del lector al presentarse ambas al mismo tiempo lo cual pone en primer lugar sus diferencias y la manera distinta de funcionamiento.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. El Lenguaje de señas

El lenguaje de señas, se concibe desde muchas perspectivas: como sistema de signos lingüísticos, de comunicación social, psíquico cognitivo y funcional del cerebro.

En lo referente al lenguaje como sistema funcional del cerebro se puede afirmar que, tanto en los sordos como en los oyentes, en el hemisferio izquierdo se procesa el lenguaje. Las relaciones espaciales, es dominado en el hemisferio derecho, las cuales son importantes en el Lenguaje de Señas para descodificar y codificar. De acuerdo a las relaciones espaciales, el Lenguaje de Señas establece oposiciones significativas. En el caso de los usuarios del Lenguaje de Señas se descubrió que el hemisferio derecho también es activo para el lenguaje y que, aunque éste sufra una lesión la capacidad lingüística no se afecta.

Por otro lado, “no todo sistema de comunicación es un lenguaje, porque el lenguaje es un sistema de reglas, formalizado, estructurado por múltiples códigos, especializado en transmisión o comunicación de ideas, creencias, deseos e intenciones; es decir, material mental y procesos cognitivos de la persona. Es un sistema de comunicación que se caracteriza por su riqueza, flexibilidad y creatividad”. En el contexto de esta investigación, la palabra “Lenguaje de Señas”, cuando se habla de los diferentes tipos de lenguajes de señas, debe entenderse como lenguas de señas. Esto se produce porque las primeras escuelas de sordos que existen en el Perú tienen su inspiración en las teorías y denominaciones de los sistemas educativos de los Estados Unidos. Nosotros mantendremos el nombre de Lenguaje de Señas Peruanas porque así está designado según el Ministerio de Educación en los textos para la educación del sordo y con ese nombre se le ha designado en muchos países.

El Lenguaje de Señas es un lenguaje que va tomando forma de país a país produciéndose así los diferentes lenguajes de señas en cada uno de los mismos.

El Lenguaje de Señas es el medio de comunicación natural entre las personas sordas. En efecto, posee reglas y está estructurado en un código. A su vez, transmite y comunica las ideas, creencias, deseos e intenciones de las personas sordas que lo conocen, y en esta forma de expresión del lenguaje basan su material mental y procesos cognitivos. Es un lenguaje rico, flexible y creativo. Por lo tanto, el Lenguaje de Señas encaja perfectamente en la definición de lenguaje.

Sólo el deletreo en señas sería la manifestación del uso de un código para codificar. Incluso, existen rasgos que diferencian al lenguaje de otros sistemas de comunicación.

Este Lenguaje de Señas no es universal, sino que va tomando sus características de país a país. Por ejemplo, en el Perú se habla de “Lenguaje de Señas Peruanas”. El Lenguaje de Señas de país a país difiere, pero existe un gran grado de inter-comprensión entre sus usuarios, lo cual es una ventaja con relación a los usuarios de lenguas orales.

La LSP es una lengua originaria peruana creada por la comunidad sorda en nuestro país. Como con todas las lenguas, a partir de ella se construyen la identidad, la cultura, el conocimiento ancestral, las tradiciones y las prácticas sociales de sus usuarios. Ha habido personas sordas en todos los momentos de la historia humana, y en todas partes en que estas han formado una comunidad, una lengua de señas ha surgido, con una gramática compleja y rica, capaz de ser un eficaz vehículo para el pensamiento y la comunicación de todos los temas posibles.

En el Perú, lamentablemente, la LSP no cuenta con suficiente reconocimiento por parte de los decisores de políticas públicas e incluso la comunidad académica. A pesar de ser una lengua oficial (Ley 29535), hasta el momento los textos especializados o de divulgación que listan las lenguas peruanas no la incluyen, ni es atendida por los responsables de la política lingüística nacional. Y hasta hay quienes rechazan su incorporación oficial al grupo de las lenguas originarias peruanas. Por supuesto, la educación de la persona sorda en nuestro país está todavía estancada en el viejo paradigma clínico, oralista. Los niños sordos y las niñas sordas en el Perú no reciben oportunamente acceso a la lengua de señas, y quedan así privados de oportunidades valiosas para su desarrollo, lo que constituye un acto de negligencia que vulnera sus derechos básicos como persona.

Pese a eso, hay un creciente número de investigadores que han empezado a interesarse e involucrarse con la comunidad sorda y la LSP.

2.2.1.1 El Lenguaje

De acuerdo a Puyuelo & Cols (2002) expresan que el lenguaje es la capacidad que tiene toda persona para expresar y comunicarse, mediante la utilización de diversos signos, estos pueden ser escritos, orales o gestuales; la comunicación necesita de un conjunto de signos para lograr el entendimiento común, así también complementan esta función la inteligencia y la memoria lingüística, por tanto el lenguaje se configura como una de las principales diferencias que separa a la raza humana de la animal, es una capacidad con la que nace todo ser humano ya que comienza durante la etapa de la gestación, pero que puede ser expresado de forma distinta, es decir, el mensaje puede llegar mediante diversos canales.

Por tanto, el lenguaje se trata de aquel recurso que posibilita la comunicación, en el caso de los seres racionales esta herramienta se encuentra mucho mejor desarrolladas que en otras especies, ya que no solamente se trata de un proceso psíquico sino también fisiológico, siendo así el lenguaje otorga la oportunidad al hombre de coordinar situaciones de variada complejidad, es por ello que existen diversas clases de lenguaje de acuerdo a como las personas utilizan sus distintas maneras, en las cuales se encuentra el lenguaje culto, el coloquial o el técnico; la forma de cómo lo exterioriza es una cuestión distinta, ya que puede ser verbal, gestual o mímico.

El lenguaje tiene la necesidad de entablar relaciones sociales solamente con el objetivo de la supervivencia de la especie humana, es por ello que tiene distintas funciones, la primera es la función informativa, mediante la cual se busca transmitir información sin emitir juicios personales; la segunda es la función emotiva, cuyo fin es transmitir un estado de ánimo o sentimiento; la tercera es la función fática, que busca continuar con la comunicación sin romper el vínculo de la conversación; la cuarta es la función lingüística, donde predomina la existencia de un código. Así también, las características más destacables del lenguaje son que resulta clave en las relaciones interpersonales, es la base de comunicación, es universal, puede ser verbal y no verbal, y además requiere de sonidos, señas o símbolos.

Es necesario realizar una diferencia entre lenguaje y habla, el primer caso es la capacidad natural e innata de todo ser humano para relacionarse, mientras que el segundo caso se refiere a un sistema específico de signos que emplean un determinado grupo de personas para comunicarse; el ser humano nace con la capacidad del lenguaje, mientras que la lengua debe ser enseñada, aprendida para poder usarla, y además debe ser conocida por aquellos que quieren intervenir en la comunicación; otro término que también debe distinguirse es el habla, el cual hace referencia al acto individual en donde se eligen signos concretos para llevar a cabo una conversación (Lozano, 2007).

3.1.1. 2.2.1.2. La Lengua:

A diferencia del lenguaje, la lengua proviene del latín *lingua*, es un sistema de comunicación que puede ser verbal o escrito, que tiene a su vez reglas gramaticales, empleadas por comunidades humanas, se basa en símbolos sonoros y además puede estar integrado por signos gráficos.

Según Paredes (2004) la lengua es el objeto de estudio de la ciencia lingüística, la cual se encarga no solamente de teorizar sino de analizar los principios que concurren en el funcionamiento de la lengua, y de los procesos comunicativos que surgen de ella, la lengua puede ser clasificada como flexiva que hace referencia cuando se alteran las palabras de acuerdo a la determinada función que cumplen en un determinado contexto, la segunda es la inflexiva, es decir cuando no sufren alguna alteración en su estructura morfológica, por ejemplo el caso del inglés; por último la lengua puede también conocerse de acuerdo a si es materna, nativa o natal, dependiendo la forma de adquisición.

Por lo tanto, la lengua hace posible expresarse mediante un sistema de comunicación, el mismo que se encuentra compuesto por signos orales o los signos escritos, si no fuese por esta capacidad, el ser humano no podría expresar o canalizar mediante sus propias palabras sus emociones o sentimientos; así mismo se le conoce como la etapa final del desarrollo de la facultad del lenguaje y se adquiere precisamente mediante la exposición de la persona a un entorno lingüístico, solamente desarrollando esta competencia lingüística es posible hablar de un sistema de conocimiento interiorizado que finalmente es una representación mental compleja (Guardia, 2009).

Según el mismo autor, se conoce que las competencias de la lengua son dos principalmente, la primera es la competencia gramatical, en donde predomina las reglas gramaticales, las secuencias fonéticas, morfológicas, fonológicas, esta competencia fue acuñada por Chomsky, la segunda competencia se trata de la sociolingüística, la cual demuestra la forma apropiada de usar la lengua en situaciones concretas, de acuerdo a la situación comunicativa, para ello debe tenerse en cuenta el interlocutor, la situación, el lugar, así como también la finalidad y objetivo.

2.2.1.3. La comunicación

2.2.1.1. Gestual

La comunicación gestual es aquella que se encuentra compuesta por gestos y signos corporales, que pueden percibirse auditivamente o de forma táctil, en la mayoría de casos es empleada por personas que no tienen una lengua común para comunicarse, tienen una función expresiva, comunicativa y apelativa. Este tipo de comunicación hace correspondencia al lenguaje corporal o no verbal, sirviendo a la vez de complemento para potenciar la información sobre las emociones e intenciones especialmente en personas con discapacidad auditiva (Rodríguez, 2016).

Es así que el lenguaje gestual sirve como herramienta necesaria para la interacción de personas que tienen en especial un déficit auditivo, y precisamente la limitación en la producción y recepción de mensajes es una de las principales causas que impiden que el individuo participe activamente en diversos contextos, relegando su integración social, debido al desconocimiento de las personas que lo rodean de un código comunicativo, que le permita transmitir y entender ideas, pensamientos y sentimientos, es por ello que la comunicación corporal gestual, en especial mediante la utilización de la lengua de signos constituyen una parte fundamental en el proceso de comunicación.

2.2.1.2. Oral

Este tipo de comunicación se desarrolla a través de la palabra, donde con más frecuencia la interactuamos mediante el diálogo, en donde la conversación se manifiesta mediante la comunicación, el mensaje parte de una idea primaria que llega al receptor y una vez recibida puede sufrir diversas interpretaciones, por lo tanto, mediante el lenguaje oral las personas se

comunican mediante la palabra, cumpliendo determinados propósitos, como conocer que es lo que se quiere comunicar, decirlo mediante un tono adecuado para que pueda ser aceptado el mensaje por el receptor, y decir lo que realmente se quiere comunicar (Saussure, 2007).

El proceso de comunicación es uno de los más complejos que lleva a cabo el ser humano, ya que se toma el control de lo que queremos comunicar para obtener el máximo beneficio de las situaciones, expresando emociones, deseos, opiniones, sentimientos; hay múltiples formas de comunicación oral, estos pueden ser llantos, silbidos, risas, que representan situaciones anímicas, y además son como formas básicas de comunicación, así también mediante este tipo predomina el lenguaje articulado, y que siguiendo un sonido estructurado van a llegar a formarse las sílabas, las palabras y las oraciones.

2.2.1.3. Escrita

Este tipo de comunicación es aquella en donde predomina la escritura, siendo así el emisor puede encargarse de producir textos, y que puede verse manifestado en cuentos, novelas, poemas, artículos, libros, periódicos, cuadernos, el mensaje solo llegará a los receptores si es que logran decodificarlo al leerlo, el fin de este tipo de comunicación es hacer permanecer las palabras aun cuando el emisor ya no se encuentre físicamente. Dicho de otro modo, a diferencia de la oral, no está sometido a conceptos de tiempo y espacio, la intermediación puede llegar a no ocurrir, lo escrito perdura de forma eterna, y tiene como principal ventaja que las posibilidades expresivas aumentan.

2.2.1.4. Evolución del lenguaje de señas

El Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2015) de acuerdo al Informe de la Federación Española de Intérpretes de lengua de signos indica que la Lengua de señas es una lengua natural de expresión y percepción visual, mediante la cual las personas sordas logran establecer un vínculo de comunicación con su entorno más cercano, ya sea que se encuentre compuesto por personas que sufren de la misma discapacidad o por cualquier otra que maneje la lengua de señas, a diferencia del lenguaje oral en donde el canal predominante es el vocal auditivo, en la lengua de señas predomina el canal gesto viso espacial; así también la principal característica de este tipo de comunicación es que la representación de los signos se realizan mediante la utilización de las manos, en la cual ocurre

una combinación con la expresión corporal y gestual, el significado que se le otorgue a cada gesto, dependerá del movimiento o velocidad con la que se realice la orientación de la palma de la mano, así como el movimiento facial que lo acompañe.

Por otro lado, la lengua de signos no es una lengua universal ya que cada nación cuenta con su sistema propio, tal es el caso de la lengua de señas peruanas, la lengua de señas argentina, la lengua de señas española, sin embargo, coinciden en ser el tipo de comunicación principal en aquellos que tienen un déficit auditivo. El lenguaje de señas se origina en las primeras escuelas de sordos que existen en el Perú, es por ello que se basan en teorías o denominaciones de los sistemas educativos de los EE. UU, según el Ministerio de educación se encuentra denominado de esa forma, y bajo esa denominación se ha quedado en varios países como se ha hecho mención.

El lenguaje de señas, es un medio natural entre las personas sordas, que posee códigos propios, que trasmite ideas, creencias, intenciones, la expresión de este lenguaje se basa en el aspecto mental mediante el proceso cognitivo, es un tipo muy interesante, ya que es rico, flexible y creativo, por lo que encaja de forma ideal en la definición del lenguaje, utilizando dichas señas para transmitir enunciados, que su uso implica un código para codificar, por tanto, se diferencia por estar compuesto por símbolos, dichos símbolos pueden ser icónicos o arbitrarios, además se emplean de modo sistemático.

2.2.1.5. Regulación legal en el Perú

Analizar la regulación legal que le otorga nuestro país al tema del lenguaje de señas, resulta encontrar que la problemática ha sido abordada desde una perspectiva integradora, y con un interés especial para el resguardo de la lengua de señas y su integración, sin embargo, la difusión de dicha lengua o el modelo de su enseñanza en el proceso educativo no ha resultado ser la más idónea ya que son escasas las personas especializadas en este tema. En el Perú, de acuerdo al último censo nacional realizado en el año 2017, se registró poco más de diez mil usuarios de la Lengua de señas peruanas, actualmente se encuentra regulada mediante Ley 29535, debidamente reglamentada mediante DS N° 006-2017-MIMP, que otorga el reconocimiento oficial a la lengua de señas para personas con discapacidad auditiva.

Según el CONADIS (2012) señala que esta norma permite que las personas puedan acceder a servicios públicos brindados no solamente por entidades públicas sino también por las privadas, además de ello se busca garantizar que niños, jóvenes y adultos puedan acceder a una educación de calidad en cualquier nivel del sistema educativo, sin embargo, en la práctica se ve la escasez de intérpretes en lengua de señas en colegios como en universidades; esta lengua tiene influencia de la lengua de señas americanas principalmente.

Las principales características de esta lengua de señas peruanas son las siguientes: primero, que no es uniforme en todo el territorio peruano, es decir existen diferencias de acuerdo a lugar en el que se emplea teniendo vital importancia los dialectos en Lima, Iquitos, Cuzco y Chiclayo; segundo, ha surgido a partir de la comunidad sorda peruana, y que si bien tiene influencia de la americana, difiere notablemente de otras lenguas; tercero, es una lengua viva, es decir que no es estática, sino que de acuerdo al contexto que se vive se encuentra en constante cambio y evolución; cuarto, la expresión corporal y los gestos faciales cumplen un papel vital referente a su rol gramatical (Manual del lenguaje de señas peruanas, 2006).

Por tanto, la regulación legal a la persona incapacitada, como lo señala nuestra Constitución Política del Perú, se encuentra extendido al derecho a la protección a la salud, establecido en el artículo 7 de nuestra Carta Magna, por tanto, debe velar por sí misma el respeto de su dignidad, así como a tener un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad. La Ley 29535, establece que las personas con discapacidad auditiva y las personas sordas son aquellas que se encuentran en un grado de desventaja y que como consecuencia se les ha creado barreras de comunicación y que en caso hayan superado dicha discapacidad debe proveérseles de medios para su realización.

2.2.1.6. Interpretación del lenguaje de señas

El artículo 2 de la Ley 29535 señala que los intérpretes para sordos son aquellas personas que poseen un amplio conocimiento de la lengua de señas peruanas, por lo que pueden interpretar simultáneamente el español hablado en la lengua de señas o viceversa, mayormente se ve la participación de estos especialistas en casos oficiales; otra novedad que trajo esta norma legal fue que se debía establecer progresivamente la presencia e intervención de intérpretes en entidades públicas o privadas siempre que brinden servicios o atención al

público, o en su defecto de proveer el servicio de intérpretes para aquellas personas con discapacidad auditiva, sin embargo, en la realidad parece ser un saludo a la bandera, ya que no se cuenta con traductores especiales, ni mucho menos se impulsan cursos o talleres que permitan desarrollarse en este tema, incluso en el último debate presidencial 2021 realizado por el Jurado Nacional de Elecciones, se vio la presencia de un intérprete de lengua de señas que traducía el español a dicha lengua, sin embargo, cuando se realizó la intervención en quechua de un aspirante a la presidencia de la república, se dejó en el aire dicha interpretación.

Cabe mencionar también que el reglamento de la Ley 29535, recién comenzó a regir a partir del 2017, a pesar de haber entrado en vigencia la Ley desde el 2017, o sea siete años después estuvo recién reglamentada, este reglamento especifica que la calidad de intérprete lo posee quien ha obtenido el título de intérprete en una institución de educación que le permite traducir la lengua oral en lengua de señas o viceversa; sin embargo, no es la única clase de intérprete sino que también se encuentra reconocido el intérprete empírico, quien es aquel que en base a su experiencia o convivencia con el grupo sordo ha adquirido proficiencia, es decir, que al igual le permite interpretación las expresiones de la lengua oral y las de la lengua de señas peruanas.

3.1.2. 2.2.2. Estrategias de detección precoz de nivel de audición

3.2. 2.2.2.1. Pobreza de vocabulario.

Es uno de los indicadores más asertivos para identificar retrasos en la adquisición del lenguaje, en este caso, los problemas prelocutivos, impiden que se produzca la introducción de forma espontánea a diferencia de los niños oyente, en donde el proceso de aprendizaje es mucho más celer. Siendo así, una de las principales manifestaciones en los estudiantes con discapacidad auditiva es el nivel lingüístico que presenta, lo cual se verifica cuando se topa con el proceso de aprendizaje de la lectura, la falta de dominio oral o gestual para desarrollar la competencia lingüística, lo cual termina empobreciendo su vocabulario.

Específicamente las causas que inciden en que los niños hipocúsicos o sordos no desarrollen un buen proceso de aprendizaje, se debe a que el lenguaje de signos muchas veces es visto como un lenguaje extranjero ya que no tienen un código desde sus primeros años de vida, por otro lado, también se observa que este grupo de niños no interroga las preguntas

suficientes ante un texto lecto escrito, por lo que las interacciones con el significado de cada palabra o frase le resulta desconocido, lo cual provoca el fracaso lector; por lo que estas bajos niveles de lectura, resultan repercutir en el ámbito de la calidad de la instrucción lectora que reciben, que al no recibir adecuadamente las estrategias de enseñanza de lectura, su nivel de comprensión es mínima y su producción lingüística se ve afectada al no almacenar o grabar cada palabra con su respectivo significado (Pinzas, 1995).

2.2.2.2. Respuestas reflejas.

Los dos agentes que predominan para detectar con facilidad los síntomas del comportamiento distinto del niño que promuevan la sospecha de un déficit auditivo son la escuela y la familia, es en estos escenarios donde se permitirá tener a la vista las señales de alerta, por lo que es totalmente necesario acudir a especialistas que permitan orientar sobre las patologías auditivas. Siendo un caso muy interesante cuando el niño no demuestra respuestas reflejas como la agitación ante la emisión de estímulos inesperados, o cuando no responden antes ruidos cotidianos, por ejemplo, cuando suena un celular, el timbre, la sirena, el televisor, etc., así también cuando no demuestra la intención de interactuar de forma verbal.

Siendo así, la estimulación auditiva especialmente durante los primeros años de vida va a suponer una mejora considerable en el proceso de adquisición de lenguaje, empezando con circunstancias cotidianas que implican una emisión de sonidos, por lo que el diagnóstico y la intervención temprana son fundamentales, ya desde el nacimiento se conoce el umbral de la audición, después conforme va creciendo existen respuestas voluntarias o automáticas ante la percepción del estímulo auditivo, pero cuando hay un tipo de discapacidad en el oído lógicamente el desenvolvimiento de la persona no será la misma, y dichas señales tendrán que ser captadas, es por ello que es clave que desde una edad inicial se emplee técnicas de mejora de la percepción auditiva.

2.2.2.3. Aislamiento social:

Como ya lo han venido mencionando los diversos autores a lo largo del presente marco teórico, la integración de las personas con discapacidad auditiva puede muchas veces sufrir de una etiqueta que se traduce en un obstáculo social de forma indiscutible, delegando la importancia que supone que juega el ámbito social en este tipo de casos con déficit auditivo; es por ello que no solamente basta con estimular en las personas hipoacúsicas y/o sordas

actividades emocionales o afectivas, sino que debe adaptarse al ámbito más importante que es el social, incluyendo a su entorno como los principales vehículos de cambio, solamente de esta manera se logrará una integración social de niños y personas con discapacidad auditiva.

Álvarez (2017) manifiesta que las limitaciones comunicativas tienen como principales consecuencias el aislamiento social, la depresión, el declive del vínculo comunicativo, siendo que no solamente la implantación de audífonos sería la solución sino que para paliar las consecuencias de raíz, la persona con discapacidad auditiva debe manejar también la lengua de los signos, de forma primigenia y adicional, para que la ausencia del lenguaje oral no se traduzca en serios problemas de atención, socialización, e interrelación. Sin embargo, si utilizan únicamente la lengua de signos sabrán que sentirán aceptados por quien maneje ese código de comunicación, que es la comunidad sorda en la mayoría de situaciones, pero que resulta determinable comprender las reglas de la vida en colectividad.

2.2.3. Importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito educativo

2.2.3.1. Proceso de escolarización

El proceso de escolarización en niños con discapacidad auditiva, se encuentra relacionado con los contenidos curriculares que debe desarrollar la docente a cargo del aula, las actividades planteadas con los compañeros de clase de la institución educativa, sin dejar en último lugar a la familia, estos tres actores son los principales para que la escolarización de este grupo de personas sea eficaz.

Según la Guía de apoyo técnico pedagógico: necesidades educativas especiales en el nivel de educación Parvularia (2007) manifiesta que la interacción de los niños con el currículo planteado, el mismo que incluye la metodología, la organización y la programación de las clases o talleres, es una responsabilidad compartida entre los profesionales y los niños, es por ello que debe darse prioridad a aquellos que son especialistas en audición y lenguaje que permita sacar a flote un aula inclusiva, que sepa identificar las necesidades específicas de los estudiantes, así como también las condiciones en las que se encuentran para facilitarse el aprendizaje y además su interacción social, este proceso de escolarización debe incluir medidas organizativas curriculares, que puedan dar respuesta oportuna a la problemática identificada, siendo que las estrategias de comunicación sean las más adecuadas, las

evaluaciones sean constantes, el contenido del currículo sea aquel que potencie el desarrollo cognitivo, personal y social, además de ello impulsar el lenguaje bimodal, es decir que sea una mixtura entre el lenguaje hablado y el lenguaje de señas, solo si se aplica de esta forma puede ayudárseles a que establezcan una comunicación eficaz y el logro lógicamente de aprendizajes.

Por tanto, sostiene que el proceso de escolarización tendrá varias etapas, en la primera de ellas, se recoge la información personal del estudiante, con el objetivo de registrar sus debilidades y sus fortalezas que permitan ser complementadas con las estrategias curriculares, así mismo se identifica las características de su contexto social escolar, para poder asignarla la docente responsable de su desarrollo; la segunda etapa consiste en la intervención de profesionales cuando las capacidades o habilidades diagnosticadas se encuentren por debajo del nivel requerido, para que así la comunicación social, emocional y motora no se vea frustrada y por lo contrario mejore dependiendo de las necesidades educativas identificadas en la primera etapa.

2.2.3.2. Modo de integración al aula

Para ello, es menester implementar programas que estimulen el entrenamiento auditivo, siendo que en el caso de los niños hipoacúsicos se aproveche de alguna forma los restos de los sonidos producidos por el ambiente, reflejados en voces, música, onomatopeyas, para que sientan la existencia de un ámbito sonoro, el objetivo de estos programas de integración debe ser la de atraer la atención para que le permita al niño discriminar los mismos, facilitándole posteriormente su proceso de lectura mediante el empleo de técnicas orales y gestuales, como la lectura labio facial, la que permite una integración entre el control, el ritmo y la melodía de las expresiones captadas (Cardona, Gomar y Sadurni, 2010).

Siendo así, la persona desde su primera etapa de vida debe sentirse integrada a la sociedad a la que después será insertado, por lo que la familia juega un papel fundamental para el avance del aprendizaje de los mismo, sin embargo, el ámbito escolar también tiene un papel preponderante en este grupo especial, por lo que se busca que el proceso de integración sea eficiente logrando que los niños alcancen desarrollar todas las etapas permitentes para comunicarse adecuadamente, de tal forma que les permita detectar, de decir, que puedan

distinguir el momento en que se produce el sonido o su ausencia, así también discriminar, comparando si los sonidos emitidos son distintos o iguales, identificar cuando se trate de sílabas, palabras o ruidos, y reconocer con ayuda visual o sin ella el tipo de estímulo presentado.

Otro modo de integración que menciona Perelló y Tortosa (1992) es la clave Fitzgerald, que consiste en organizar el lenguaje, tiene como características principales que se debe usar el vocabulario ya conocido por el niño, se utilizan encabezadores como claves de aprendizaje para que el niño vaya guardándolo de forma lógica, cada clave representa un significado, así también se sigue una estructura en esta técnica de integración, la cual consiste en mantener las frases debajo de cada clave, se debe cuidar que la alienación no pierda sentido, y que la lectura labio facial sea complementaria para facilitar el proceso de aprendizaje; para ello también se utilizan juguetes como objetos verídicos, mediante los cuales se describe sus características, se rotula la clave, o cuando se utiliza imágenes debe clasificarse debajo de cada encabezado.

2.2.4.- Importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito familiar

2.2.4.1. Antecedentes en la familia de hipoacusia o sordera

En el contexto familiar resulta importante diferenciar aquellas familias sordas, de las oyentes o ambas, ya que la aceptación y el nivel cultural influyen notablemente en la inclusión y modo de comunicación de los niños con déficit auditivo, por ejemplo se da el caso que los niños sordos de padres sordos, adquieren de forma espontánea el lenguaje de los signos o la lengua de señas, la interacción es mucho más eficaz que cuando los padres son oyentes, es por ello que resulta indispensable realizar un seguimiento a los antecedentes de cada caso particular para realizar una evaluación y determinar la estrategia más adecuada para el entrenamiento auditivo (Villalba, 2004).

Por lo que el autor en mención sostiene en resumidas palabras que, cuando se trata de hijos sordos de padres sordos es mucho más fácil la adquisición de lenguaje (gestual), pero que cuando se trata de niños hipoacúsicos o con una sordera moderada, la intervención de la familia debe ser aún mayor cuando no tienen dicha discapacidad como antecedente, lo más recurrente es la intervención de técnicas oral gestuales, para lograr la integración de tales personas, para que mediante esta alternativa combinada, en donde se enseña el lenguaje oral y

el lenguaje de señas puedan interactuar con su contexto social y familiar, de tal forma que la figura de la familia consiste en ambos tipos de situaciones como asistentes sociales que deben otorgar la prioridad de atención necesaria para la atención de este grupo.

2.2.5- Importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito social

La realidad de aquellos niños que presentan discapacidad auditiva, en el ámbito social, nace a partir del desarrollo de las capacidades del niño en su núcleo familiar, es decir, una vez que el niño posea cierta estabilidad en el aspecto emocional y afectivo en su interacción con los mayores e iguales, es a partir de allí que se dará paso a la evolución de las capacidades comunicativas del niño, por tanto, la familia es el motor principal para que el niño adquiere la capacidad de comunicarse, sin embargo, se ha demostrado que aquellos niños sordos de padres oyentes se encuentran relativamente obstaculizados del desarrollo de su lenguaje y al vivir en un ambiente menos eficiente y comprensivo, las consecuencias se observan en un escaso desarrollo social, caso distinto sucede con los niños sordos de padres sordos. Ya lo mencionaba Villalba (2004) que la disponibilidad y accesibilidad de la comunicación entre hijos y padres es aquella variable indispensable en el desarrollo de los niños con discapacidad auditiva, ya que si se logra establecer el lenguaje desde una edad temprana se procederá a una fácil adquisición de lecto escritura y después de ello la asimilación de herramientas cognitivas y sociales durante la escuela y su ámbito social será razón suficiente de éxito.

Por lo que, es frecuente observar que los niños que no logran comunicarse presentan irritabilidad, tristeza, ansiedad, inquietud, autoestima baja o desarrollan quejas somáticas, siendo que sus relaciones sociales sean más dificultosas al intentar regular su conducta o temperamento ante un determinado comportamiento que ellos desconocen; todo esto se debe a la frustración que experimentan al intentar establecer un vínculo de comunicación y la otra persona no tiene conocimiento del mismo, y no solamente debemos referirnos a actuaciones de seres humanos sino también de espacios que no contemplan su lenguaje, refiriéndonos por ejemplo a centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, etc, haciendo este tipo de situaciones incurrir en las agresiones verbales o físicas. Es así que se sienten excluidos de la sociedad, asimilando que solamente podrán ser aceptados por aquellos que emplean la lengua de signos, ya que no llegan a comprender los reglamentos que permiten interactuar “normal” dentro de una colectividad.

Lo que sucede en el Perú es que el lenguaje de señas peruanas (LSP) es muy poco difundido en el país, por ejemplo, en aquellas instituciones primarias o secundarias, en donde predomina el lenguaje oral, ni siquiera se toma en cuenta este tipo de lenguaje, no se encuentra como curso o asignatura para desarrollarla durante el año escolar, por último el gobierno no lo tiene en planes para una futura modificación en la currícula escolar, razón por la cual existen muy pocas estrategias de aprendizaje y enseñanza que promueva la interacción temprana de los niños sordos con sus pares y/o mayores, afectando su futura interacción social, pues desde los primeros años de vida pierden esa espontaneidad en la comunicación con su entorno más cercano.

Siendo así, la realidad del niño con discapacidad auditiva en el ámbito social resulta depender de lo que adquiera en su ambiente base (la familia), pero esto tampoco significa que sea el único bastón para adquirir y evolucionar su proceso de comunicación, sino que es un paso para la formación de sus habilidades y competencias; lamentablemente los niños con esta discapacidad no encuentran estrategias idóneas para asimilar la relación entre lenguaje y significado, siendo que la lengua de señas incluso resultaría insuficiente si no se acompaña con el respectivo soporte visual, asegurándose que las señas que se muestren se encuentren acompañadas del ámbito visual. Por lo tanto, la calidad en la interacción en sus relaciones sociales resulta ser dependiente de las estrategias de comunicación que posean, las estrategias de orientación visual que se les haya enseñado y que hayan adquirido, aquellos que compensen su comunicación afectiva con las señas respectivas, aquellos que demuestren fluidez en el lenguaje utilizado por sus pares, solamente aquellos que hayan adquirido el lenguaje de señas desde su entorno más próximo son aquellos no solamente demostrarán una buena comunicación entre padres e hijos sino que alcanzan beneficios a largo plazo, y esto se observa en una verdadera calidad en sus relaciones sociales.

3.2.1. A-Manejo del lenguaje de señas

Cuando los padres de los niños con déficit auditivo también lo poseen, es mucho más fácil adquirir el lenguaje, en este caso con la lengua de signos se configura un vínculo comunicativo preferente, de tal forma que los hijos adquieren tal lengua de forma nativa, espontánea, natural, sin necesidad de requerir algún entrenamiento especial, y se encuentran en igualdad de condiciones que los oyentes (López y Castillo, 2019). Por otro lado, para la adquisición de la

lengua de signos no resulta complicado ya que es casi igual a la del lenguaje oral, empezando por signos unitarios para que luego introduzcan las combinaciones, sin embargo, si se ha comprobado que dicho proceso es más lento que en el proceso oral, por lo que existen diferencias en las fases del desarrollo lingüístico.

3.2.2. B.- Proceso de integración

La atención e integración del ámbito familiar cuando ocurre el diagnóstico de la persona con discapacidad auditiva es fundamental, ya que al experimentar miedo, incertidumbre máxime si son padres oyentes, pueden provocar el aislamiento de la relación de padres a hijos, por lo que generalmente en esta situación lo primero que debe realizarse es buscar información apropiada a dicha discapacidad para que sirva como guía y provocar que el niño tenga un tratamiento adecuado, posteriormente a ello la familia debe jugar un papel de agente, ya que sirven como primera instancia de orientación, refugio y soporte para los niños con este déficit auditivo, de tal forma que les brinden las posibilidades para que las estrategias comunicativas resulten ser las más idóneas y no romper el canal comunicacional (Monfort, Rojo y Moreno, 2001).

3.2.3. C.- Percepción de la audición

De acuerdo a García (2000) señala que tener discapacidad auditiva o deficiencia auditiva conlleva a una alteración de forma cuantitativa para una adecuada y correcta percepción del sentido de la audición. Este déficit puede ser total o parcial, y para determinar el tipo debe evaluarse el grado de la pérdida de la audición, cabe hacer mención que en la mayoría de situaciones no presenta evidentemente características físicas, sin embargo, puede apreciarse cuando se observa la implementación del audífono y en aquellas personas sordas de nacimiento o que han progresado en la pérdida auditiva se les identifica por el modo de hablar.

Así mismo, recientemente en su Portal web de la Organización Mundial de la Salud (2021) ha indicado que una de cada cuatro personas sufrirá de problemas auditivos proyectándose al año 2050, y es que las alteraciones en el sentido de la audición son reconocidas como comorbilidades incluidas en el ámbito de las enfermedades crónicas, debido a su larga duración, y además porque es considerado como una problemática en la salud pública, que no solamente afecta a la población adulta sino también a la infantil, y sobretodo porque infiere

trascendentalmente en la evolución del lenguaje a nivel cognitivo, emocional, laboral y social. Siendo así el objetivo es tratar esta problemática oportunamente brindando métodos de identificación temprana e implementar el lenguaje que les permita sentirse incluidos y tengan acceso a desarrollar su lenguaje como sus semejantes.

De este modo, sostiene que la anormalidad en la función fisiológica o anatómica del sistema de audición provoca proporcionalmente el acceso al lenguaje oral, por lo tanto, la audición se configura como la primera vía para adquirir y desarrollar el habla junto al lenguaje, es por ello que el desarrollo lingüístico repercute en el desarrollo comunicativo de la persona. Es necesario tener en consideración que la discapacidad auditiva se encuentra estrechamente relacionada a diversos criterios para determinar el grado de deficiencia auditiva, tales como el nivel intelectual, la rehabilitación, la influencia familiar y escolar, que permitan progresar de la persona sorda o hipoacusica.

En resumen, al hablar de esta discapacidad sensorial se destaca dos aspectos, el primero que no toda pérdida auditiva puede ser considerada como discapacidad, y segundo, que solo los que se encuentran en un nivel superior y extremo estarían dentro de dicha categoría. Finalmente, no debe tergiversarse con la simple pérdida de audición sino que debe relacionarse con la afectación a la capacidad de aprendizaje lingüístico, y a pesar que no siempre supone un gran problema cuando se encuentra en un grado mínimo, debe reconsiderarse su importancia cuando afecta de forma significativa en la vida del ser humano y que necesite ayuda para mejorar su capacidad de adquisición de lenguaje, y aunque no siempre requiera de implante que permita recuperar la audición, lo importante es manejar un mismo código de comunicación.

3.2.4. D.- Causas del déficit auditivo

Las causas de la discapacidad auditiva pueden variar de acuerdo a los diversos periodos que atraviesa la vida de la persona, ante ello será susceptible a determinados efectos durante estos, así mismo, pueden provocar consecuencias que repercutirán sobre el futuro desarrollo de las personas desde una edad temprana, dependiendo de ello realizar una labor preventiva para adecuar la solución al caso particular. Según Pabón (2009) indica que la detección precoz y el tratamiento adecuado resultan oportunos para reducir los daños y perjuicios que provoca el

trastorno auditivo, y que, otorgando el apoyo necesario a la persona aquejada con esta discapacidad, podrá gozar de igualdad de oportunidades no solo a nivel de salud sino también de inclusión social de forma natural, brindándole la posibilidad de comunicarse adecuadamente. La clasificación de las causas que originan el déficit auditivo puede variar según autores, sin embargo, para la presente descripción se ha considerado la autora mencionada líneas arriba, quien realiza la siguiente clasificación:

3.2.5. E.- Causa neurosensorial hereditaria

Se refiere a aquellas causas congénitas o hereditarias, presentes desde el nacimiento o de forma tardía, que quiere decir que puede presentarse mientras se desarrolla la vida de la persona, así mismo este tipo de causas hereditarias pueden estar relacionados con el Síndrome de Wardenburg o también conocido como trastorno de pigmentación, el Síndrome de Usher relacionado con la problemática oftalmológica, así mismo, puede tratarse del Síndrome Pendreal o la patología tiroidea, y la Neurofibromatosis relacionada con los tumores neuronales.

3.2.6. F. -Causa neurosensorial adquirida

Esta causa afecta a menos de un cuarto de la población mundial según la Organización Mundial de la Salud, pueden ser causadas en la etapa prenatal o perinatal, que de igual forma que las congénitas, puede presentarse en la infancia o en la adultez, reflejados mediante infecciones como la meningitis, el sarampión, toxoplasmosis, así mismo por medicamentos ototóxicos empleados durante el embarazo, así también por otitis crónica, elevada acumulación de cerumen, la presbiacusia, traumatismos craneoencefálicos o enfermedades desarrolladas en la estructura del oído.

Agregando, las causas fundamentalmente pueden ser de dos tipos, las genéticas y las adquiridas, además que el hecho de tener discapacidad auditiva no necesariamente implica padecer de alguna otra discapacidad de forma conjunta, por lo que elimina el prejuicio de que las personas con déficit auditiva posean un menor intelecto, de igual forma hace hincapié que resulta fundamental identificar la edad del comienzo de esta discapacidad, ya que las personas que la adquieren después de los tres años de edad pueden recordar la lengua oral, y que a partir de dicha experiencia pueden enriquecerla o complementarla con algún dispositivo de acuerdo

al grado de afectación, o en su defecto mediante el aprendizaje del lenguaje de señas, para que el desarrollo de su intelecto no corte el circuito de la comunicación (Torres ,1995).

3.2.7. G.- Grados de la sordera

Para ello, es menester explicar cómo logra escuchar la persona, y para ello señala que el órgano del oído se encuentra conformado por tres partes indispensables, el oído interno, el externo y el intermedio, el proceso de audición comienza con la emisión de las ondas sonoras, las mismas que atraviesan por el oído externo y provocan las vibraciones en el tímpano, junto a él, otros pequeños huesos del oído tienden a amplificar tales vibraciones, de tal forma que terminan pasando al oído interno que tiene una forma parecida al caracol, es allí donde millones de vellos ayudan a interpretar tales vibraciones sonoras conectándose automáticamente con el cerebro, el mismo que termina convirtiéndolas en sonido.

Por otro lado, “la pérdida de la capacidad auditiva o la percepción correcta del sonido puede ser medida mediante los decibelios (dB)” (Espínola, 2015, p. 16), y para ello sigue la guía:

Leve: Cuando varía entre los 20 y 40 decibelios, los efectos son el impedimento de identificar algunos fonemas que conforman las palabras.

Moderada: Cuando varía entre 41 y 70 decibelios, en donde la persona puede identificar solo algunas vocales en el habla.

Severa: Cuando varía entre 71 y 90 decibelios, en esta situación se perciben algunos sonidos, pero el lenguaje no se expresa espontáneamente.

Profunda: Cuando es superior a 90 decibelios, en estas circunstancias no se puede percibir sonido alguno y queda la persona imposibilitada de adquirir la lengua oral, la pérdida total también es conocida como cofosis o anacusia.

El grado de la pérdida de la audición refleja el nivel de adquisición del lenguaje oral y de los sonidos que rodean a la persona, cuando se trata de las dos primeras categorías nos estamos refiriendo al problema de la hipoacusia, en donde al encontrarse en una discapacidad de leve a media la persona aún percibe manifestaciones del lenguaje oral, sin embargo, cuando se tratan de las dos últimas categorías, ya se encuentran con trastornos de sordera, la

discapacidad severa y profunda en estos niveles superan el límite de los 70 dB; por lo que esta clasificación permite indagar sobre la forma de intervenir en el desarrollo cognitivo, social y emocional, impidiendo decaer en las interacciones comunicativas por la falta del lenguaje hablado.

3.2.8. H.- Modos de rehabilitación

El papel de la rehabilitación es vital para esta discapacidad, y que mejor si se realiza de forma temprana o precoz, ya se ha demostrado que las variaciones entre los niños estimulados durante su primera etapa de vida en comparación con aquellos que recién inician a partir de los cinco años son significativas, de tal forma que la estimulación incentiva al desarrollo intelectual, facilitando que la persona con discapacidad no se quede aislado sin un instrumento de comunicación, para ello debe aplicarse programas de intervención que comprendan el área cognoscitiva, motriz, sensorial (Noguera, Pérez y Zaldívar, 2005).

El problema de la discapacidad auditiva es común en la actualidad, de tal forma que existen tratamientos que permiten un buen desarrollo del lenguaje, ante ello hay variedad de métodos de rehabilitación, pero deben seleccionarse aquellos que aporten mejoras significativas a las capacidades del niño, de tal forma que la eficiencia comunicativa sea la más adecuada de acuerdo a sus capacidades ya diagnosticadas, por ejemplo van a ser distintos los métodos de rehabilitación cuando los padres sean oyente o sordos, aunque en este último caso, el lenguaje de señas es el vehículo fundamental para relacionarse lingüísticamente.

Oral: Cabe recordar que este método de rehabilitación funciona para los que no superan los 70 dB, es decir para aquellos que se encuentran en un nivel leve o medio, de forma que pueden adquirir el lenguaje oral lo más cercano a aquellos que no tienen problemas auditivos. Esta técnica se apoya, por ejemplo, en la lectura labio facial y las prótesis auditivas, se busca por tanto que la integración sea mejor al entregarlo a una sociedad lo más desarrollado posible, así también sostiene que este método funciona siempre que la persona tenga la capacidad de identificar restos auditivos, es decir, que puedan escuchar algo, es por ello que se basa en la audio percepción del habla, la metodología verbotonal cuyo autor fue Petar Gueberina, se centra en la percepción y la comprensión, solo en aquellos casos que exista sensibilidad y posibilidades de escucha, en donde no es necesario percibir todas las frecuencias de un

contexto normal, siendo así lo que se consigue mediante esta técnica es la amplificación del habla, logrando que el mensaje se ajuste a lo requerido por el sujeto.

Por otro lado, también se encuentra la terapia auditiva- verbal, que consiste en la utilización de un implante coclear, el cual permite a la persona acceder a los sonidos del habla, logrando decodificar el lenguaje y consecuentemente su aplicación en el habla, dicho de otro modo, proporciona un vínculo de retroalimentación auditiva, logrando conectar las habilidades auditivas referidas a la detección, identificación y comprensión, las unidades de estímulo como los fonemas, patrones, oraciones, y los niveles de complejidad como la velocidad, el ruido, el contexto, etc (Ramos, 2010).

Gestual: A diferencia de la técnica de rehabilitación anterior, para los predicadores de la gestual, señalan que la lectura de los labios o el uso de los restos auditivos no son autosuficientes para brindar una comunicación adecuada, es más, afirman que los métodos gestuales son aquellos en los que los niños con déficit auditivo pueden desenvolverse como un lenguaje propio, que si bien es cierto no se difunde de la forma más conveniente por la poca difusión y especialización en técnicas de los gestos, no se puede equiparar al lenguaje oral solamente en su forma de adquisición.

Siendo así, Fiapas (2013) sostiene que la lengua de signos es una lengua que tiene su propia composición, sus propias normas gramaticales, y que fundamentalmente se encuentra caracterizada por la forma y posición de las manos, es el lenguaje natural de las personas con discapacidad auditiva, el mismo que pueden adquirirlo mucho más rápido si es que su entorno familiar posee la misma discapacidad. Así mismo la comunicación gestual tiene su propia organización plasmada a través de un canal visual, que difiere de la lengua oral en el sentido que no se combina los fonemas para formar palabras, sino que depende básicamente del movimiento que realizan las manos para otorgar un significado, clasificándose en los signos motivados, los signos icónicos, los deícticos, los intermedios, los arbitrarios. Así también, expresa que la dactilología es otra técnica empleada en esta categoría, que consiste en un alfabeto manual, en donde se presentan treinta y un posiciones de la mano dominante, se suele emplear cuando no hay un signo previamente establecido, cada signo equivale a una letra, es

indispensable tener un buen nivel de conocimiento para poder simular los dedos de cada letra y disponer de una buena coordinación manual.

Mixto: Como el título lo indica, se trata de aquellas técnicas que mezclan las características de los métodos oralistas y los gestuales, la principal ventaja radica la rapidez y eficacia para desarrollar el aprendizaje, durante los primeros años de vida permite la adquisición del lenguaje oral, pero simultáneamente facilita al niño adquirir el sistema gestual, lo cual le permitirá tener un canal comunicativo satisfactorio, los gestos que se emplean se complementan con las características del lenguaje oral, por lo que es necesario signar las palabras en el orden que se emplea el lenguaje hablado; por lo tanto mediante la comunicación bimodal se logra que el niño desde una temprana edad adquiera un código de comunicación fluido, el cual le permitirá desarrollar su pensamiento y personalidad con su entorno social, las actividades más recurrentes en esta técnica están las dramatizaciones, los cuentos, expresión de hechos cotidianos y los juegos expresivos.

Por otro lado, también se encuentra dentro de esta categoría la palabra complementada, la cual hace referencia que los sonidos que se manifiestan mediante el lenguaje pueden resultar visible para la persona hipoacúsica y/o sorda siempre que puedan ser leídos en los labios de quien expresa, además de ello el modo, ubicación y movimiento de las manos mediante los gestos debe estar sincronizado con la voz, completando satisfactoriamente la información visual que concibe; solo mediante la aplicación adecuada de esta técnica puede erradicarse el pensamiento que la persona con discapacidad auditiva resultar ser un mal lector porque es un mal hablante (Aguilar, Alonso y Arriaza, 2007).

Es por ello que la meta de este categoría es potenciar las diversas formas de comunicación para adquirir el lenguaje, sea mediante técnicas orales o gesticulares, para que el niño con déficit auditivo pueda seleccionar el que más se adapte a sus necesidades para aprender a comunicarse, lo cual le permita desenvolverse adecuadamente, solamente si se realiza una adecuada terapia o sesiones de rehabilitación la persona podrá ir acompañando sus gestos del habla de forma natural, que con el tiempo le permita ser inteligibles, por lo que este último modelo se configura como el conciliador entre ambos tipos de lenguaje, pero que intentan cubrir las limitaciones uno del otro, facilitándole un sistema comunicativo eficaz.

3.2.9. I.- Consecuencias en el desarrollo de las funciones motoras y sensoriales

Desequilibrio en el espacio temporal

La estructuración espacio temporal se ve afectado debido a que la falta de audición no le permite orientarse adecuadamente en el espacio.

Dificultad en la apreciación del ritmo y tiempo

El lenguaje en si funciona como un puente que permite discriminar cualquier tipo de situación afectiva, como el caso del afecto, ternura, enojo, enfado, etc, sin embargo, el tono, intensidad y ritmo de estas emociones no son percibidas instantáneamente por la persona con discapacidad auditiva, limitándose de la comprensión adecuada de estas situaciones.

Prevalece la visión

Al producirse la pérdida del sentido de la audición provoca que otro sentido ocupe su lugar, siendo en este caso que la visión ocupa un papel indispensable para captar en especial imágenes y gestos.

3.2.10. J.-Consecuencias en el desarrollo socio afectivo

2.2.1.4. Falta de dominio de un código de comunicación común

En especial cuando el entorno más próximo no tiene dominio de un código de comunicación (como el lenguaje de señas o lengua de signos) conlleva a que los niños en muestren susceptibles, aislados, desconfiados, y lo único que provocan es una escasez en su vocabulario.

2.2.1.5. Surgimiento de la permisividad

Al presentarse el factor de la frustración como resultado del bajo control de la familia o la escuela, o, dicho de otro modo, cuando ambos agentes no logran interactuar de forma idónea con las personas con discapacidad auditiva, lo único que conlleva es que se muestren

permisivos incluso a conductas negativas, con la única intención de evitar incrementar la expresión sentimental del momento.

MÉTODOS

3.1. Tipo de investigación

Se trata de una investigación documental, según refiere Baena (2014) este tipo de investigación se enfoca al trabajo de realizar la búsqueda de una respuesta teniendo en como fuentes a los documentos, los cuales pueden ser definidos como el conjunto de todo aquello que ha dejado marca el hombre por el paso de la tierra.

3.2. Método:

Se empleó el análisis documental, según Baena (2014) señala que consiste en realizar una operación relacionada con la selección de ideas que han sido encontradas en los documentos con el objetivo de dar a conocer su contenido recuperando información que en él se encuentra materializada, para dar a conocer o vincular relaciones o posturas de un determinado tema.

3.3. Técnica:

Exploración bibliográfica, la cual apunta al procedimiento secuencial de recolección, selección, del contenido ya sea que se encuentre impreso, físico o virtual, que tendrá como

meta servir de fuente metodológica para una determinada investigación; sigue las siguientes fases: justifica la revisión de la bibliografía, procede a su recopilación, selecciona la que considere idónea y finaliza con la elaboración bibliográfica (Hernández, 2018).

3.4. Instrumentos:

Fichas textuales o bibliografía textual; cuya finalidad es obtener una transcripción expresa o literal del contenido de una fuente de información, que permite reproducir frases exactas de otros autores, dicho en otras palabras, permiten recoger información en fragmentos sin realizar modificaciones (Hernández, *et al.*, 2018)

3.5. Ética investigativa:

La presente investigación ha respetado la autoría de cada uno de los sustentos teóricos y derechos de autor utilizados en los lineamientos y exigencias de grados y títulos de la universidad.

CONCLUSIONES TEÓRICAS

La importancia del lenguaje de señas en la comunicación con niños con discapacidad auditiva es indispensable para su evolución continua, ya que le permite interrelacionarse con las personas oyentes y a la vez con sus pares, solamente de esta forma se desenvolverían en un lenguaje que ellos manejan y se sienten incluidos, expresando sus emociones o sentimientos que les permitan acceder a cualquier ámbito a lo largo de su vida; no obstante resulta ser un obstáculo en la adquisición de su aprendizaje la falta de docentes especializados en la materia que permita su aprehensión mediante el manejo y uso de didácticas relacionadas con el lenguaje de señas, siendo responsabilidad a su vez del Ministerio de Educación por la falta de énfasis en la currícula nacional de temas y estrategias que permitan difundir este lenguaje en las aulas de las Instituciones Educativas.

Las estrategias de detección precoz de nivel de audición se emplean al percibir manifestaciones distintas en el comportamiento del niño, y se reflejan en la pobreza en el vocabulario, respuestas reflejas que permiten identificar su agitación ante estímulos

que no son esperados, o incluso cuando no responden ante cualquier sonido cotidiano, así mismo, se puede presumir un problema auditivo cuando el niño manifiesta una preferencia por el aislamiento social, ya que ve como un obstáculo que sus semejantes no comparten el mismo lenguaje que ellos. Estas estrategias deberían ser corroboradas mediante sesiones de supervisiones realizadas a los docentes ya que muchas veces no son aplicadas en las aulas, tomando en consideración que el material para la aplicación de dichas estrategias debe ser proporcionado eficazmente.

La importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito educativo, se inclina hacia los contenidos que se desarrollan en las aulas, en las estrategias aplicadas para que los niños con discapacidad auditiva adquieran el uso del lenguaje de señas, por tanto si existe una adecuada metodología, organización y programación de talleres en donde se utilice el lenguaje de señas, entonces se logrará una inclusión educativa, que promueva facilitar el proceso de aprendizaje, su mejor desenvolvimiento, aprendiendo incluso a manifestar adecuadamente sus conductas o reprimirlas cuando corresponda, por tanto, se trata de una responsabilidad compartida entre el núcleo familiar, los docentes y los alumnos.

La importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito familiar radica en que una vez detectado el problema de discapacidad auditiva en el hogar, se establezca medios de comunicación que aunque sean desconocidos muchas veces para los padres oyentes se debe realizar el esfuerzo necesario, ya que se necesita que desde su entorno más cercano el niño adquiera el lenguaje de señas de forma natural, y que su comunicación con niños con discapacidad auditiva sea espontánea al emplee técnicas orales gestuales, en donde el lenguaje de señas le permita comunicarse ante cualquier situación y sobre todo le permita insertarse al mundo social.

La importancia del conocimiento del lenguaje de señas en el ámbito social resulta configurarse como una herramienta pertinente e indispensable para el desarrollo del niño con discapacidad auditiva ya que, al poder desenvolverse como una persona oyente, solamente que, empleando las señas, hace que su entorno le brinde una formación inclusiva e igual con una nueva vista lingüística y comunicacional que promueva el fortalecimiento de las relaciones sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, J., Alonso, M., y Arriaza, J. (2007). Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva. Editorial Tecnographics.

Altamirano, J. (2018). Videojuego comparado con web para aprendizaje de vocabulario de lengua de señas en niños de cuarto de primaria.

http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/8405/3/2018_Altamirano-Guevara.pdf

Álvarez, A. (2017). Inteligencia emocional en discapacidad auditiva. [Tesis de pre grado, Universidad Rey Juan Carlos]. Repositorio de la Universidad Rey Juan Carlos.

<https://1library.co/document/yr2pmdjz-inteligencia-emocional-en-personas-con-discapacidad-auditiva.html>

Baena, G. (2014). Metodología de la investigación serie integral por competencias. Grupo Editorial Patria.

El Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2015) Informe. Presencia de la Lengua de Signos Española en la Televisión. Editor Madrid Real Patronato sobre Discapacidad. España

Campos, M. (2016), en su tesis Practicas auténticas de lectura y su incidencia en el desarrollo de las competencias comunicativas y lectoras de alumnos sordos. Buenos Aires

<file:///C:/Users/PAOLA/Downloads/PRACTICAS%20ATENTICAS%20DE%20LECTURA.pdf>

Cardona, C., Gomar, C., y Sadurni, N. (2010). Alumnado con pérdida auditiva. Editorial Grao.

Conadis (2012). Consejo Nacional para la integración de la persona con discapacidad. N° 2. Año 1 mayo 2012. Lima, Perú

Espínola, A. (2015). Accesibilidad auditiva. Pautas básicas para aplicar en los entornos. Colección Democratizando la Accesibilidad Vol. 7. La Ciudad Accesible.

<https://core.ac.uk/download/pdf/154848664.pdf>

Fiapas. (2013). Educación sin barreras. Lo que la sociedad debe conocer sobre las personas sordas.

García, J. (2000). Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo. Editorial Pirámide.

Hernández, R. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.

Informe de la Federación Española de Intérpretes de lengua de signos (2015). Editorial Filse,

http://www.filse.org/sites/default/files/project/files/informe_filse-universidad.pdf

López, D., y Castillo, R. (2019). Nivel de afrontamiento en padres de niños con discapacidad auditiva, distrito El Porvenir. [Tesis de pre grado, Universidad Católica de Trujillo]. Repositorio de la Universidad Católica de Trujillo.

https://repositorio.uct.edu.pe/bitstream/123456789/704/1/0018190389_016100908H_T_2020.pdf

Lozano, J. (2007). Teoría e investigación de la comunicación de masas (2da ed.). Editorial Pearson Comunicación.

Ministerio de Educación. (2006). Manual del lenguaje de señas peruanas. Dirección General de Servicios Educativos Especializados Anónimo. Dirección de Educación Básica Especial

Monfort, M., Rojo, A., y Moreno, A. (2001). Lola y su familia, guía de padres y madres de niños sordos. Confederación nacional de sordos de España. Ases sin palabras.

<https://www.fundacioncse.org/pdf/lola-y-su-familia.pdf>

Noguera, N., Pérez, E., y Zaldívar, M. (2005). Propuesta de conceptualización de las personas sordas e hipoacúsicas en el contexto pedagógico. Revista Iberoamericana de Educación, 36 (8), 1-8. <https://rieoei.org/RIE/article/view/2780>

Organización Mundial de la Salud. (2021). La OMS advierte que, según las previsiones, una de cada cuatro personas presentará problemas auditivos en 2050. Comunicado de prensa. <https://www.who.int/es/news/item/02-03-2021-who-1-in-4-people-projected-to-have-hearing-problems-by-2050>

Pabón, S. (2009). La discapacidad auditiva, desarrollo psicológico del niño sordo. La discapacidad auditiva. ¿Cómo es el niño sordo? Revista internacional de innovación y experiencias educativas, 16 (305), 1-10.

Paredes, E. (2004). Prontuario de Lectura, Lingüística, Redacción. Editorial Limusa.

Parvularia. (2007) Guía de apoyo técnico pedagógico: Necesidades educativas especiales en el nivel de educación Fundadacion INENI, chile.

<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Discapacidad-Auditiva.pdf>

Perelló, J., y Tortosa, F. (1992). Sordera: profunda, bilateral prelocutiva. Barcelona: Masson

Pinzas, J. (1995). Leer pensando: introducción a la visión contemporánea de la lectura. Fondo editorial P.U.C.P.

Puyuelo& Cols. (2002). Intervención del Lenguaje. Metodología y recursos educativos. Aplicaciones específicas a la deficiencia auditiva. Editorial Masson.

Ramos, S. (2010). Desafíos de la diferencia en la escuela. Guía de orientación para la Inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en el aula ordinaria.

<http://www2.escuelascaticas.es/publicaciones/GRATUITAS/DESAFIOSDELADIFERENCIAENLAESCUELA.pdf>

Rivera, E (2018). en su tesis Destrezas de lectoescritura en estudiantes pre-adolescentes sordos puertorriqueños (11 a 13 años)

<https://gurabo.uagm.edu/sites/default/files/uploads/Health-Sciences/Thesis/2018/Elisamuel-Rivera-PHL-2018.pdf>

Rodriguez, D. (2016). *¿Discapacitado? No, ¡Sordo!*. [Tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Barcelona.

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/399217/drm1de1.pdf?sequence=1>

Saussure, F. (2007). Curso de lingüística general. Editorial Losada, S. A.

Torres, S. (1995). El desarrollo cognitivo y lingüístico en el niño. Editorial Alianza.

Villalba, A. (2004). Implicaciones de la sordera: repercusiones en el desarrollo lingüístico, comunicativo, cognitivo, afectivo y social. Confederación Española de Familias de Personas Sordas.

ANEXOS

ANEXO 1

DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL PERÚ

Se dice que alguien sufre pérdida de audición cuando no es capaz de oír tan bien como una persona cuyo sentido del oído es normal, es decir, cuyo umbral de audición en ambos oídos es igual o superior a 25 dB. La pérdida de audición puede ser leve, moderada, grave o profunda. Afecta a uno o ambos oídos y entraña dificultades para oír una conversación o sonidos fuertes. Las personas 'sordas' suelen padecer una pérdida de audición profunda, lo que significa que oyen muy poco o nada. A menudo se comunican mediante el lenguaje de signos. Más del 5% de la población mundial (360 millones de personas) padece pérdida de audición discapacitante (328 millones de adultos y 32 millones de niños). Por pérdida de audición discapacitante se entiende una pérdida de audición superior a 40dB en el oído con mejor audición en los adultos, y superior a 30dB en el oído con mejor audición en los niños. La mayoría de las personas con pérdida de audición discapacitante vive en países de ingresos bajos y medianos. Aproximadamente una tercera parte de las personas mayores de 65 años padece pérdida de audición discapacitante.¹

ANEXO 2

Cuadro 1.1. Mayor hincapié en los factores ambientales

La CIF (17) logró avances a la hora de comprender y medir la discapacidad. Se creó a través de un largo proceso en el que participaron académicos, clínicos y, lo más importante, personas con discapacidad (18). La CIF hace hincapié en el rol de los factores ambientales en la creación de la discapacidad, y esa es la principal diferencia entre esta nueva clasificación y la anterior *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías*. En la CIF, los problemas del funcionamiento humano se agrupan en tres categorías vinculadas entre sí:

- **Deficiencias:** Son problemas en la función corporal o alteraciones en la estructura corporal; por ejemplo, parálisis o ceguera.
- **Limitaciones de la actividad:** Son dificultades para realizar actividades; por ejemplo, caminar o comer.
- **Restricciones de participación:** Son problemas para participar en cualquier ámbito de la vida; por ejemplo, ser objeto de discriminación a la hora de conseguir empleo o transporte.

La **discapacidad** se refiere a las dificultades que se presentan en cualquiera de las tres áreas de funcionamiento. La CIF también puede utilizarse para comprender y medir los aspectos positivos del funcionamiento, como las actividades y funciones corporales, la participación y la facilitación del entorno. La CIF emplea un lenguaje neutro y no hace distinciones entre el tipo y la causa de la discapacidad; por ejemplo, entre salud «física» y «mental». Las **condiciones de salud** son las enfermedades, lesiones y trastornos, mientras que las **deficiencias** son las disminuciones específicas en las funciones y estructuras corporales, a menudo identificadas como síntomas o señales de condiciones de salud.

La **discapacidad** surge de la interacción entre las condiciones de salud y los factores contextuales: factores ambientales y personales, tal como se muestra en el gráfico que figura a continuación.

Representación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud

